

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA  
RECEPCIÓN DE SECRETARÍA  
**RECIBIDO**  
13 FEB. 2017  
HORA: 12:35  
FIRMA: *[Firma]*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1575-CU-2017

RECIBIDO  
SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTARIA  
09 FEB. 2017  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Huancayo, 01 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 001-2017-CEEP-CAS/UNCP del 12 de enero 2017, a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Contrata de personal dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 CAS-UNCP, solicita autorizar mediante resolución la aprobación de Bases de Concurso Público externo CAS N° 001-2017-UNCP.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

**Que**, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se ha aprobado el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que ha dispuesto la existencia de un único procedimiento de ingreso al régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efecto de garantizar la plena transparencia de la contratación, Reglamento modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

**Que**, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece: El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

**Que**, el Presidente de la Comisión Especial para Contrata de personal CAS, alcanza las Bases para la convocatoria CAS N° 001-2017-UNCP, de 06 (06) plazas que cuentan con disponibilidad presupuestaria, las plazas se encuentran creadas en el aplicativo AIRSP;

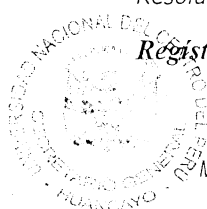
**Que**, según Informe Legal N° 080-2017-OGAL/UNCP presentado el 19 de enero 2017, el Asesor Legal considerando que las Bases del Concurso Público Externo CAS N° 001-2017-UNCP, para contrata de personal por Contrato Administrativo de Servicios-CAS, han sido elaboradas con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento académico y administrativo de las facultades y dependencias administrativas de la UNCP, emitido conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias ordenadas por la Ley N° 29849, por lo cual opina, por la aprobación de las Bases, debiendo emitirse la resolución correspondiente; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad y al acuerdo de Consejo Universitario del 31 de enero de 2017;

#### RESUELVE:

1° **APROBAR** las Bases de la Convocatoria CAS N° 001-2017-UNCP, en la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.

2° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

*[Firma]*  
M. JOSÉ ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Firma]*  
DR. MOÍSES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR